

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NÚM. 2

S.R.E 1971-72

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO DECLARANDO HIJO ADOPTIVO DE SALINAS AL DISTINGUIDO SEÑOR VICTOR A. SUÁREZ NATURAL DE PONCE, PUERTO RICO.

- POR CUANTO : Es una tradición establecida en esta Municipio de Salinas el adoptar como hijos suyos todos aquellos ciudadanos que a través de sus ejecutorias públicas en una u otra forma contribuyen al engrandecimiento de la comunidad y manifiestan un amor sincero por la misma.
- POR CUANTO : El distinguido caballero Victor A. Suárez es natural de Ponce, P. R. y reside desde hace 25 años en la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO : El Sr. Victor A. Suárez es casado con la Sra. Ana Luisa Martínez natural de Salinas y miembro de una distinguida familia de esta comunidad.
- POR CUANTO : El Sr. Victor A. Suárez ha desempeñado y desempeña en la actualidad altos cargos en el gobierno de la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO : Este distinguido señor participa activamente en varias organizaciones y entidades cívicas de la ciudad de Nueva York que fomentan el desarrollo cívico, cultural, religioso y humanitario.
- POR CUANTO : Junto a otros líderes puertorriqueños residiendo actualmente en la ciudad de Nueva York ha participado en actividades encaminadas a ayudar económica y socialmente a esta comunidad salinense.
- POR CUANTO : El Sr. Victor A. Suárez siempre ha estado en la disposición y en muchísimas ocasiones ha defendido con tenacidad la causa de ajuste y progreso de los cientos de salinenses que anualmente se establecen en la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO : Este caballero está tan entrañablemente ligado a nuestro pueblo en lo material y espiritual que ya siente y piensa como un verdadero salinense.
- POR CUANTO : Victor A. Suárez visita periódicamente nuestra comunidad de Salinas para compartir con cariño con sus familiares y amigos y estar al tanto de todos nuestros problemas y ayudar en la medida que el pueda a resolverlos.
- POR CUANTO : El Sr. Victor A. Suárez se ha hecho acreedor a que en alguna forma se le reconozca la labor que desde Nueva York realiza por nuestro pueblo.
- POR TANTO : RESUELVE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:  
Sección 1ra. : Declarar como por la presente se declara, hijo adoptivo de Salinas, P. R. al distinguido caballero Victor A. Suárez.  
Sección 2da. : Que copia de esta resolución le sea enviada al Sr. Victor A. Suárez.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Apresurado por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de Agosto de 1971.

TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 2

-2-

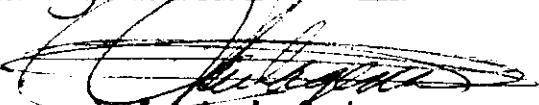
SERIE 1971-72

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de julio de 1971.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presente en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Arcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes; Angel López Díaz y Fernando Febus.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de Agosto de 1972.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal